Opinión

La importancia de la vacunación en la lucha contra el COVID-19

El Uruguay es pionero en programas de vacunación que han resultado un éxito hasta el día de hoy, protegiendo a los más vulnerables. El Plan Nacional de Vacunación, creado en el año 1982, declara actualmente obligatoria la vacunación con 13 vacunas que previenen 15 enfermedades: tuberculosis, difteria, tos convulsa, tétanos, poliomielitis, sarampión, rubéola, paperas, *Haemophilus influenzae* tipo b, varicela, hepatitis A y B y neumococosis. La vacunación es gratuita y obligatoria para todo el territorio nacional.

Las vacunas son confiables, han salvado a la humanidad de millones de muertes, han erradicado enfermedades mortales (caso de la viruela), han reducido a un mínimo la expresión de enfermedades potencialmente mortales o invalidantes (poliomielitis, tétanos, rabia). El sistema inmunológico reconoce al agente inoculado con la vacuna, cualquiera sea su tipo, como un componente del virus agresor, produciendo anticuerpos específicos que lo neutralizan, impidiendo que se replique y estimulando los linfocitos B y T de memoria específicos para este agente. De este modo, cuando el organismo se encuentre con el virus real, tiene más linfocitos específicos que permiten su rápido reconocimiento, su neutralización y su destrucción.

En la situación actual, la vacunación contra el Covid-19 ha sido declarada no obligatoria por el gobierno nacional. Es por esto, que es más necesario que nunca, apelar a la conciencia social del ciudadano uruguayo. La vacunación es el método más eficaz de prevenir las enfermedades infecciosas, bacterianas o virales, incluido por supuesto el Covid-19 y reducir drásticamente el contagio y la severidad de los síntomas, pero para ello es necesario lograr una inmunidad generalizada (inmunidad colectiva o de "rebaño"). Esto se logra solo mediante la vacunación de la totalidad, o por lo menos de la enorme mayoría de la población. La actual estrategia de vacunación y las vacunas a utilizar fueron objeto de un riguroso estudio científico por parte de muy destacados expertos de nuestro país, asegurando la eficacia y la seguridad de las vacunas aprobadas.

Como colectivo científico, conocedor de los procesos inmunológicos que protegen a nuestro organismo de millares de agentes patógenos, participante desde el siglo pasado en la concepción, mecanismo de acción y elaboración de un sinnúmero de vacunas que potencian y optimizan esos procesos estimulando la producción de anticuerpos y linfocitos T y B de memoria, conscientes de la ausencia de efectos negativos para la salud, exhortamos a nuestros conciudadanos a vacunarse. Como integrantes de nuestra sociedad, sentimos la responsabilidad de intervenir en pos de la reducción de los síntomas graves y fundamentalmente, de los decesos. Tengamos presente que "si yo me vacuno", no solo me estoy protegiendo a mí, sino que estoy contribuyendo significativamente a la protección de mi familia, mi entorno y la población en general.

Academia Nacional de Veterinaria

https://www.facebook.com/GrupoELDEBER/videos/de-esta-manera-la-npv-usp-universidad-de-s%C3%A3o-paulo-la-sbi-y-junto-a-cantante-ros/435416237872941/

Información

Nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Veterinaria

Aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la Republica el 23/2/2021, http://www.academiadeveterinaria.uy/plan-de-estudios/

Principales características

- · Es un plan generalista
- Tiene flexibilidad curricular a través de asignaturas optativas y electivas
- Incorpora el sistema de créditos a la carrera
- Mejora la articulación entre Teoría y Práctica, entre Investigación y Enseñanza y entre Extensión y Enseñanza
- Se curricular iza la Extensión
- Se incorporan los Espacios de Formación Integral (EFIs)
- Se fortalecen las trayectorias estudiantiles a través de la figura Coordinador de Carrera
- Se enfatiza la enseñanza por encima de la evaluación
- Se incorporan nuevas asignaturas
- Se Incorporan formas activas de enseñanza con mayor protagonismo de los estudiantes
- Se mantiene el Trabajo Final, con incremento de sus modalidades
- Grillas asincrónicas norte sur

El Plan de Estudios 2021 será dictado en ambas sedes, norte y sur, en donde la Facultad tiene actividad académica. En el sur la carrera se dictará en la sede central, actualmente ubicada en Lasplaces 1620, a partir del segundo semestre de 2021 se mudará a la intersección de las rutas 8 y 102, departamento de Montevideo, y en el Instituto de Producción Animal (IPAV) localizado en la ruta 1, km 42.200, Departamento de San José. En el norte del país la carrera estará organizada hasta el semestre 7 inclusive en la sede de Facultad de Veterinaria en el Centro Universitario Regional Noroeste (CENUR Litoral Norte, Gral. Fructuoso Rivera 1350, Salto). A partir del semestre 8 la carrera continúa en el CENUR Litoral Norte sede Paysandú (Florida 1065 y Estación Experimental, ruta 3 km 363, Paysandú). Se posibilita el tránsito libre entre sedes, previo trámite en Bedelía.

Estudiantes podrán iniciar la carrera tanto en la sede norte como en la sede sur, pero habrá dos trayectorias, una norte y una sur, con los mismos contenidos y diferente



orden. En la trayectoria norte hasta el 7mo semestre los cursos se desarrollarán en la sede Salto y a partir del 8vo semestre en la sede Paysandú. En base a esta organización, se posibilita que hasta el 1er semestre de 3º año los/las estudiantes puedan realizar un tránsito reglamentado entre el Norte y el Sur, y a partir del 6to semestre cambiar de región. En la trayectoria sur hasta el 8vo semestre se desarrollará en la sede Montevideo y el 9no semestre en el IPAV. Se podrá cambiar de trayectoria, para realizar el cambio de sede deberá realizar la solicitud dentro del periodo habilitado a tales efectos.

Unidades Curriculares (UC) obligatorias que componen el Plan de Estudios A- UC generales, básicas, preprofesionalizantes y profesionalizantes

Las UC obligatorias están organizadas según el aporte de sus contenidos en 4 áreas de formación: general, básica, preprofesional y profesional.

Durante toda la formación los/las estudiantes pasarán por UC con contenidos llamados generales, donde se abordan conocimientos de otras disciplinas o aquellas que integran conocimientos como: sociología, desarrollo sustentable, economía, comunicación, información, gestión, etc.

La formación básica, está formada por las UC básicas de la profesión, las que dan sustento y son conocimientos previos y necesarios para luego abordar las UC preprofesionalizantes y profesionales. Las preprofesionalizantes son aquellas UC que están en la intersección entre las básicas y las profesionalizantes, que comienzan a brindar los contenidos para articular y comenzar a desarrollar la profesión. Las profesionalizantes darán el sustento para que estudiantes comiencen a vivenciar los roles profesionales y los campos de acción de la veterinaria. Las UC están discriminadas en la malla curricular según este criterio.

B- Materias Opcionales (optativas y electivas)

Estas UC pueden ser cursadas a partir del 2do semestre del plan de estudios, debiendo haber completado al finalizar su formación al menos 21 créditos de optativas y electivas, de los cuales al menos 10 créditos deben ser realizadas como electivas en otros servicios de la Udelar.

C- Espacios de Formación Integral (EFIs)

Los EFI son UC en donde estudiantes abordarán el aprendizaje desde la extensión, combinando la enseñanza y la investigación, en donde el saber académico se combina y dialoga con el saber popular. Los EFI conjugan en prácticas concretas los contenidos de las diversas disciplinas, saberes y las funciones universitarias. Al culminar la formación los/las estudiantes deberán haber realizado al menos tres EFIs, habiendo pasado por espacios con contenidos básicos, generales y pre profesionalizantes, debiendo acumular como mínimo 10 créditos.



D-Talleres

Son UC de 2 créditos, con una carga horaria de 15 horas. En consistencia con la metodología pedagógica de taller, es necesario que cuenten con un número reducido de alumnos. Para ello, las unidades en modalidad taller se ofertarán en ciclos de dos semanas, en ambos semestres.

E-Idioma

Es una Unidad curricular de 30 horas, 4 créditos que se dicta en el 1er y 2do semestre del 1º año de la carrera, tiene la particularidad que puede exonerarse sin cursar.

Exoneración:

- Presentación de un certificado de un nivel de inglés mínimo B1, en este caso la exoneración será automática;
- Estudiantes que no cuenten con certificación, pero deseen solicitar la exoneración del curso deberán realizar una prueba para verificar que su nivel de inglés sea suficiente.

F- Internado de Rumiantes y Teriogenología

Es una actividad curricular que se fundamenta en un procedimiento metodológico de inmersión en el medio, comprende actividades y contenidos vinculados con Medicina de Rumiantes I y Teriogenología. Las actividades serán con una alta carga práctica, en base al contacto directo con la realidad y al trabajo en grupos pequeños, bajo régimen de internado. Se prevé una carga total de 3 créditos.

G-Practicantados

Actividad curricular habilitada a cursar a partir de 3º año, siempre que el/la estudiante tenga la habilitación del sistema de previaturas. Los practicantados serán ofertados de manera simultánea, cada estudiante optará por realizar al menos 2 y un máximo de 6, debiendo completar un total de 30 créditos.

H- Prácticas Clínicas Obligatorias (PCO)

Es una unidad curricular que abarca 4º año (semestre 7 y 8) y 5º año (semestre 9), se divide en 3 módulos de 5 créditos cada uno, dedicados a las actividades prácticas de la clínica, en cada una de las especies (pequeños animales, equinos y rumiantes).

I- Trabajo Final de Grado (TFG)

Los/las estudiantes deberán realizar un Trabajo Final de Grado (TFG) para completar su formación. El trabajo le dará 15 créditos, debiendo completarse en el plazo indicado en el reglamento elaborado por la comisión de tesis y podrán realizarlo a partir del 5to semestre

.



Del calendario académico

La carrera consta de una duración total de 5 años (450 créditos) compuesta por 10 semestres. Los semestres están divididos en impares y pares y tendrán una duración de 18 semanas. Los semestres impares corresponden a las actividades desarrolladas en el primer semestre de cada año, iniciando el 1er lunes de marzo y culminando el 2do viernes de julio. Los semestres pares corresponderán a las actividades desarrolladas desde el 1er lunes de agosto al 1er viernes de diciembre. Cada semestre tendrá un/a coordinador/a de semestre designado por los responsables de las UC que integran el semestre, será quién gestionará el correcto funcionamiento del mismo, en comunicación con el/la coordinador/a de Carrera. El plan de estudios contiene actividades que pueden abarcar más de un semestre, como el caso de los practicantados o el trabajo final de grado.

De la asignación de créditos

La carrera consta de un total de 450 créditos, los cuales están distribuidos en 45 créditos aproximadamente por semestre, como indica la Ordenanza de Grado de la Udelar. Cada estudiante deberá completar los requisitos mínimos de créditos en las actividades obligatorias, electivas y optativas.

Un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil, diferenciando este esfuerzo según el tipo de actividades propuestas por los docentes. En el caso de las actividades teóricas 1 crédito equivale a 7,5 horas de actividad estudiantil extra-aula, mientras que en las actividades prácticas 1 crédito equivale a 10 horas de actividad estudiantil extra aula.

Dra. María Laura Sorondo Asistente Académica de Enseñanza Facultad de Veterinaria - UdelaR



Información

Actualización del Estatuto y del Reglamento Interno de la Academia Nacional de Veterinaria

La Academia Nacional de Veterinaria (ANV), en noviembre 2020, ha procedido a actualizar su Estatuto y su Reglamento Interno, en virtud de las potestades que le atribuye su Ley de Creación N° 16.198, del 13 de agosto de 1991, que en su Artículo 6° establece:

Una vez integradas las personas designadas de acuerdo al artículo 3° (Constitución inicial de la Academia), éstas dictarán su Estatuto, cuya aprobación requerirá dos tercios de votos del total de sus componentes y dictarán su Reglamento aprobándose éste por simple mayoría.

Esta actualización obedece a la necesidad de adecuar el funcionamiento de la ANV a las nuevas realidades de las ciencias veterinarias, a los avances científicos y tecnológicos, a la evolución de las incumbencias y cometidos de la profesión y al renovado perfil de nuestros Académicos.

Para aquellas personas interesadas en conocer las nuevas ordenanzas que rigen el funcionamiento de nuestra Academia, indicamos el link que les permite acceder a dicha normativa que figura en la página WEB de la ANV (Estatutos ANV 2020)

Reglamento ANV 2020)

Acad. Dr. Alberto Cirio

Presidente ANV

Acad. Dr. Francisco Muzio Secretario General ANV

Información

Sobre el uso de la ivermectina en el combate a SARS-CoV-2

En reunión desarrollada el 10 de febrero de 2021 entre la Academia Nacional de Veterinaria y la Academia Nacional de Medicina del Uruguay, los Doctores Veterinarios Eduardo Erro Popelka y Carlos Petraccia Índico, expusieron amplio material bibliográfico con respecto al posible uso de la droga ivermectina como idónea para combatir a SARS-CoV-2

Presentaron, además, un proyecto de ensayo para ser realizado en nuestro país, a muy bajo costo, y cuyos resultados estarían prontos a los dos meses del comienzo de su ejecución. El objetivo de ese estudio es poder aportar datos significativos sobre la utilidad o no de la ivermectina en el combate a SARS-CoV-2.

Sobre el uso de la ivermectina en la lucha contra este virus, es necesario indicar dos corrientes de opinión bastante diferenciadas:

- Por un lado, las autoridades sanitarias mundiales y la de nuestro país, basándose en la opinión de renombrados médicos, investigadores y científicos de primer orden a nivel mundial, han concluido que todavía no hay pruebas o ensayos convincentes que, inequívocamente, demuestren que esa droga pueda ser realmente de utilidad.
- Por otro lado, según la opinión de decenas de también renombrados médicos, investigadores y científicos de primer orden a nivel mundial, ivermectina ha demostrado en multitud de ensayos clínicos, su muy buen efecto para combatir a SARS-CoV-2, ya sea en forma preventiva como curativa.

El día 26 de febrero se recibió el acuerdo de la Academia Nacional de Medicina en el sentido de avanzar en la propuesta y realizar un simposio Inter académico en fecha a convenir, con asistencia de reconocidos clínicos, intensivistas, infectólogos y virólogos. En vista de esto, la Academia Nacional de Veterinaria considera de interés el proyecto presentado por los dos profesionales citados, para que pueda ser estudiado por los científicos expertos en el tema, con el fin de hacerle eventuales modificaciones y ajustes que lo perfeccionen en todo lo necesario, quedando a la expectativa de los resultados que puedan surgir.

Aprobado en Sesión Ordinaria (8/3/21)



BOLETÍN ANV - Nº 3





18:50 - 19:30 Uso de los perfiles metabólicos como herramienta en medicina preventiva en ganado lechero. Dra. Gretel Ruprechter, PhD. Facultad de Veterinaria. Universidad de la República. Uruguay.

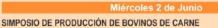
18:00 - 18:40	Aspectos prácticos de la Evaluación de Toros. Dr. Lauro Artía
	liberal. Uruguay.
19:50 - 10:30	Evamon andrológico en torne evaluación de la calidad comina

Viernes 4 de Junio

de campo. Dra. Andrea Pinczak. Instituto Uruguayo de Rep Uruguay.

19:40 - 20:10 Avances de la ecografia Doppler y su aplicación en el manejo ganado. Dr. Gustavo Gastal, PhD. Instituto Nacional de Inv Agropecuaria. Uruguay.

Protocolos alternativos de IATF sin estradiol: resultados de ens 20:20 - 21:00 nacionales. Dr. Guillermo de Nava, MAgrSc, Asesor privado



cuellos de botella de la lechería en Uruguay. Dr. Daniel Laborde, MSc.

El compartimento ovino desde adentro, costos, rentabilidad, mercados, manejo, toma de decisiones y el rol de la profesión veterinaria. Dr. Jorge Bonino

Alternativas alimenticias para el engorde de corderos. Ing. Agr. Dr. Gianni

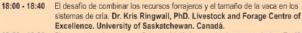
Profesión Liberal. Uruguay.

Morlán. Profesión liberal. Uruguay.

Bianchi. Asesor privado. Uruguay.

19:40 - 20:10

20:20 - 21:00



18:50 - 19:30 Sistemas de cría vacuna: eficiencia biológica, productiva y económica. Dr. Kris Ringwall, PhD. Livestock and Forage Centre of Excellence. University of Saskatchewan, Canadá.

¿Cuál es el tipo de vaca que mejora la competitividad de la cría vacuna en 19:40 - 20:10 pastoreo de campo natural?, Ing. Agr. Pablo Soca, PhD. Facultad de Agronomía. Universidad de la República. Uruguay.

La situación del mercado de productos de origen animal postpandemia del



SIMPOSIO REPRODUCCIÓN



Por informes: